



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

197-19

Salta, **14 MAY 2019**
Expediente N° 12.247/19

VISTO la nota de la Sra. Decana, Lic. María Silvia FORSYTH, a través de la cual propone la designación de Secretaria Académica y Secretario de Investigación, Postgrado y Extensión al Medio en el ámbito de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo tomó conocimiento del presente tema, luego de su análisis, resolvió designar al Lic. Enzo GONCALVEZ de OLIVEIRA como Secretario Investigación, Postgrado y Extensión al Medio en el ámbito de esta Facultad, a partir del 15-5-19 y mientras dure la actual gestión de Decana y Vicedecano o hasta nueva disposición.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 07/16 del 14 de Mayo de 2.019)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar al Lic. Enzo GONCALVEZ DE OLIVEIRA, D.N.I. N° 31.077.330, como **SECRETARIO DE POST-GRADO, INVESTIGACION Y EXTENSION AL MEDIO** de esta Unidad Académica, con dedicación exclusiva, a partir del 15 de Mayo de 2.019 y mientras dure la actual gestión de Decano y Vice-Decano o hasta nueva disposición.

ARTICULO 2°: Otorgar al Lic. Enzo GONCALVEZ DE OLIVEIRA, licencia sin goce de haberes en los dos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de las asignaturas CIENCIAS Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS de la Carrera de Nutrición y NUTRICION y DIETETICA, de la Carrera de Enfermería, mientras se desempeñe en el cargo de Secretario de Post-Grado, Investigación y Extensión al Medio de esta Unidad Académica.

ARTICULO 3°: Dejar establecido que el GONCALVEZ DE OLIVEIRA continuará desempeñando actividades docentes en las cátedras antes mencionadas, en carácter de

[Firmas manuscritas]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **197-19**

Salta, **14 MAY 2019**
Expediente N° 12.247/19

extensión de funciones.

ARTICULO 4°: Hágase saber y remítase copia a: Interesado, Dirección General de Personal, Secretaría Académica, Consejo Superior y Direcciones Generales Administrativas de esta Facultad, para su toma de razón y demás efectos.

 img


LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa